

Maynor Estuardo Castillo y Castillo

Edad: 43 años

Organización política: VAMOS

Cargo al que se postula: Diputado

Casilla: 1

Distrito electoral: Jutiapa

Reelección: Sí

Ha sido diputado en legislaturas anteriores: Si llegara a ganar, sería su segundo período en el Congreso.



Perfil académico

- Información no disponible.

Experiencia profesional

Política

- Diputado por la novena legislatura del Congreso, período 2020-2024, por el partido Unión del Cambio Nacional -UCN-. Para este año se postula a la reelección por el partido VAMOS.

Miembro de las siguientes Comisiones de Trabajo en el Congreso*:

- **Año 2023-2024**
 - Salud y Asistencia Social, integrante.
 - Gobernación, integrante.
- **Año 2022-2023**
 - Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas, integrante.
 - Agricultura, Ganadería y Pesca, integrante.
 - Ambientes, Ecología y Recursos Naturales, integrante.

*Se presentan las comisiones de los dos últimos años. Si desea ampliar la información sobre todas las comisiones en las que ha participado, visite la página del Congreso.

Participación en algunas iniciativas de ley impulsadas en el Congreso**

- **6199.** Reformas al Decreto Número 81-87 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala. Reforma art. 11. Reuniones y dietas, art. 23. Patrimonio y adiciona el art. 27 Bis. Bono de riesgo. Fue conocida por el pleno del Congreso el 19/04/2023.
- **6131.** Reformas al Decreto Número 16-2010 del Congreso de la República, Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica. Fue conocida por el pleno del Congreso el 06/09/2022.

- **6076.** Ley para el Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública y del Ejército de Guatemala. El primer debate en el pleno fue el 09/08/2022.

**Se presentan las iniciativas más recientes. Si desea ampliar la información sobre todas las iniciativas en las que ha participado, visite la página del Congreso.

Procesos penales

- Información no disponible.

Contratista del Estado

- Sin información disponible.

Maynor Estuardo Castillo y Castillo

Edad: 43 años

Organización política: VAMOS

Cargo al que se postula: Diputado

Casilla: 1

Distrito electoral: Jutiapa

Reelección: Sí

Ha sido diputado en legislaturas anteriores: Si llegara a ganar, sería su segundo período en el Congreso.



Otros datos relevantes

Votaciones

- El diputado **votó a favor** de la “Ley de Prevención y Protección Contra la Ciberdelincuencia”, aprobada el 4 de agosto de 2022. La ley creaba figuras delictivas y adecuaba normas penales frente a delitos cibernéticos. Despertó preocupación en abogados, analistas, organizaciones de sociedad civil, algunos diputados y periodistas ya que, según lo que expresaron, dos artículos vulneraban normativas constitucionales como la libertad de pensamiento. Por ejemplo: perseguía y criminalizaba las filtraciones de información y el acceso a fuentes, con penas de hasta seis años y multas de 40 a 200 salarios mínimos. También, castigaba “divulgar información confidencial que afectara el honor o salud física o psicológica”. Ante esto, **expertos indicaron que era una forma de reprimir la crítica y fiscalización hacia funcionarios y la difusión de contenido satírico como “los memes”**. Luego de los pronunciamientos, en la sesión del miércoles 24 de agosto de 2022, el diputado **votó en contra de que fuera archivada**.
- El 18 de noviembre de 2020 el diputado **votó a favor** de la aprobación de urgencia nacional del Decreto 33-2020 **del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado por Q99 mil 700 millones**, incluidos dos préstamos millonarios. **Ese presupuesto aumentaba la deuda pública, reducía fondos para la educación y salud**. También, contemplaba la reducción de fondos para la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, a la cual, luego de una enmienda le regresaron los fondos. Ante esto, la población manifestó, algunos ingresaron al Congreso quemando parte de sus instalaciones. El 25 de noviembre los diputados reunidos en el Teatro Nacional anularon el decreto que aprobaba dicho presupuesto. El diputado **votó a favor de esa anulación**.